

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), diez (10) de mayo de dos mil veintidós
(2.022).

Exp. Tutela de Wilson Peralta Embus contra Registraduría Nacional
del Estado Civil. Rad. No. 73 168 31 84 001 2021-00246-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-
Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de
Ibagué, en sentencia de fecha cinco (5) de mayo del corriente
año (2.022). -apelación de sentencia-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes por el medio
más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'E' followed by a horizontal line and a vertical line, all enclosed within a large, irregular oval shape.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez